Gobernación de Cundinamarca

RESOLUCIÓN No. 65 DE 2024

(13 DE NOVIEMBRE DE 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. **SGO- SAMC-431-2024**

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS CONSISTE EN MANTENIMIENTO, ASEO GENERAL Y ADECUACIONES NECESARIAS A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA AL SERVICIO DEL MENOR INFRACTOR DE LA LEY PENAL (CAE), INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE MATERIALES REQUERIDOS EN LAS FICHAS TECNICAS, CON EL FIN DE GARANTIZAR SU ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y OPERATIVIDAD"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA.

En uso de sus facultades legales, en especial de las que le confieren mediante Decreto Departamental 006 del 11 de enero de 2024, obra en representación de la secretaria de Gobierno del Departamento de Cundinamarca, con NIT 899.999.114-0, en virtud de la delegación de ordenación del gasto conferida.

CONSIDERANDO:

Que la Gobernación de Cundinamarca – Secretaría de Gobierno, está interesado en recibir propuestas para contratar: "la prestación de servicios consiste en mantenimiento, aseo general y adecuaciones necesarias a las instalaciones del centro de atención especializada al servicios del menor infractor de la ley penal (CAE), incluyendo de suministro de materiales requeridos en las fichas técnicas, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operatividad", bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SGO- SAMC-431-2024.

Que dicha contratación, se adelanta conforme a lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Capítulo 2 "Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública", Sección 1 "Modalidades de Selección", Subsección 2 "Selección Abreviada" "Contratación de Menor Cuantía", artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria pública en el Portal Único de Contratación Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP II el 30 de octubre de 2024.

Que durante el termino de publicación de los Estudios Previos, Proyecto de Pliego de Condiciones, y aviso de convocatoria es decir entre el 30 de octubre y el 13 de noviembre de 2024, se presentaron observaciones por parte de: INTEGRAL DE ASEO DEL CARIBE S.A.S, INTEGRASEO, SOLUCIONES EMPRESARIALES RGN S.A.S, INGENIERIA DE COLOMBIA INCO S.A.S, TRASNPORTES RIVEROS S.A.S, y AIA ARQUITECTURA E INGENIERIA AMBIENTAL SAS cuyas respuestas se publicaran con el presente Acto Administrativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección **se limitará a MiPymes**, toda vez que:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000, equivalente a $560.125.000), es decir el presupuesto corresponde a $ **QUINIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($ 531.742.365),** incluido IVA y todos los gastos, costos, derechos, impuestos, estampillas, tasas, contribuciones y demás emolumentos relacionados con el cumplimiento del objeto del contrato, el cual se afectará en su totalidad.

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el

RESOLUCIÓN No. 65 DE 2024

(13 DE NOVIEMBRE DE 2024)

objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliegos de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos que se consideren pertinentes de acuerdo con cada una de las modalidades de selección.
En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO. - Se ordena la apertura, de la **Selección Abreviada de Menor Cuantía SGO- SAMC-431-2024**, en los siguientes términos:

Objeto de la Contratación. "Contratar la prestación de servicios consiste en mantenimiento, aseo general y adecuaciones necesarias a las instalaciones del centro de atención especializada al servicio del menor infractor de la ley penal (cae), incluyendo el suministro de materiales requeridos en las fichas técnicas, con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operatividad."

Modalidad de Selección. Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso convocatoria pública.	30 de octubre de 2024
Publicación estudios y documentos previos	30 de octubre de 2024
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	30 de octubre de 2024
Observaciones al proyecto de pliegos	7 de noviembre 2024
Plazo para manfestación de Mipymes	8 de noviembre
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	13 de Noviembre de 2024
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	13 de Noviembre de 2024
Publicación pliego definitivo	13 de Noviembre de 2024
Plazo para manifestación de interés	14 de Noviembre de 2024
Plazo para presentar observaciones al Pliego de Codiciones Definitivo	14 de Noviembre de 2024
Sorteo (si aplica)	15 de noviembre
Respuestas a observaciones al Pliego Definitivo.	18 de Noviembre de 2024
Expedición de Adendas	18 de Noviembre de 2024
Plazo para la presentación de ofertas	20 de Noviembre de 2024 8:00 a.m
Publicación informe de evaluación	22 de Noviembre de 2024
Observaciones al informe de evaluación y traslado para subestaciones	Hasta el 27 de Noviembre
Respuesta a las observaciones presentadas al informe de evaluación y publicación de informe definitivo de requisitos habilitantes si a ello hay lugar.	Hasta el 28 de Noviembre.
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	29 de Noviembre de 2024
Suscripción del contrato	29 de octubre de 2024
Aprobación de garantías	29 de Noviembre de 2024

(*) Estas fechas se pueden ver afectadas en caso de que la Entidad requiera descartar precios artificialmente bajos, para lo cual no será necesario acudir a adenda.

Se levantarán las actas respectivas de las audiencias realizadas y de la diligencia de cierre.

RESOLUCIÓN No. 65 DE 2024

(13 DE NOVIEMBRE DE 2024)

(**) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT y la apertura de cuenta.

Nota: Las modificaciones al cronograma se reflejarán directamente en el Pliego de Condiciones y Adendas respectivas.

Lugar electrónico de consulta del pliego de condiciones y los estudios y documentos previos y definitivos, disponibles desde la fecha de la resolución de apertura. EL PRESENTE PROCESO SE DESARROLLARÁ EN SU TOTALIDAD A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II, por tal razón, toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP II) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

Convocatoria Veedurías Ciudadanas. De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP II.)

Certificado de Disponibilidad Presupuestal. El gasto que se derive la contratación se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

CDP Número	7100057123	Fecha del Creación	26.09.2024
Clase Doc.	R5 Imputación Proy o stock proy	Fecha Vencimiento	31.12.2024
Fecha de aprobación	27.09.2024	Página	1 de 1
Estado de Liberación	Aprobado		

Descripción: ADECUACIONES CAE GIRARDOT CP 6156

Se certifica que a la fecha de expedición del presente documento existe apropiación con saldo disponible contra la cual se puede ordenar gastos en el codigo y valor que se detalla a continuación:

Item: 1 Valor: $ 543.668.026 COP
Rubro: 1105/3-1702/2320202008/6/188/AC / SECRETARIA DE GOBIERNO / Fondo orden público excedentes / Servicios prestados a las empresas y servicios deproduccion
Proyecto: 2024/004250172/1207015 JUSTICIA JUVENIL RESTAURATIVA

SEGUNDO. - El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y contra él no procede recurso alguno.

Dado en Bogotá, a los 13 días del mes de noviembre de 2024.

LUIS FERNANDO NAVARRO JIMÉNEZ
Secretario de Gobierno

Revisó: Omar Hernando Garzón Sánchez- Asesor de Despacho.
Elaboró: Darcio Andres Serna Torres- Abogado Contratista. DAST